



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora



Hermosillo Sonora a 01 de Junio de 2017

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector de la Universidad de Sonora
Presente.-

01 JUN. 2017
RECIBIDO
Despacho del Secretario

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
01 JUN. 2017
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX.

En relación al oficio que recibimos el día miércoles 31 de mayo, en donde nos informa de los acuerdos tomados con el ISSSTESON *"en aras de resolver la problemática que, por causas ajenas a nuestra voluntad, continúa afectando los derechos de los trabajadores universitarios"*, me permito externar lo siguiente:

1. En el oficio se menciona una minuta de acuerdos de la reunión realizada el día miércoles 24 de mayo entre directivos del ISSSTESON y de la Universidad de Sonora, haciendo uso del derecho que nos asiste y de la política de transparencia que debe existir en los organismos públicos, le solicitamos una copia de dicha minuta.
2. Asimismo y bajo los mismos preceptos le solicitamos una copia de la solicitud que se realizó a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora del *"resultado de la conciliación de los ejercicios 2014 y anteriores, relativo a las retenciones de cuotas y aportaciones no enteradas al ISSSTESON y retenidas a la Universidad"*, así como una copia de la respuesta de la Secretaría de Hacienda.

Solicitamos nos aclare el contenido del punto 2 de su oficio, en lo que respecta a si el ISSSTESON mantiene *"restricciones impuestas para el cumplimiento de las prestaciones sociales en materia de pensiones y jubilaciones de los maestros y trabajadores de la Universidad"*, si es el caso ¿cuáles son esas restricciones?, ¿cuáles son las causas de las mismas? y ¿cuándo se van a normalizar los trámites de pensiones y jubilaciones de los académicos de la Universidad?

4. Es importante enfatizar que se mantiene la violación a la cláusula 141 del Contrato Colectivo de Trabajo, en relación a los académicos que han iniciado su trámite de jubilación o pensión en sus diferentes modalidades y que no han sido dictaminados en tiempo y forma por el ISSSTESON. Exigimos a su administración acciones





Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora



efectivas para que, en cumplimiento con su obligación de patrón, resuelva con el ISSSTESON esta problemática y se proceda a dictaminar a la brevedad las pensiones y jubilaciones solicitadas por los académicos.

5. Solicitamos nos informe detalladamente de todos los aspectos tratados en cada una de las reuniones de la mesa técnica que se menciona en el punto 3 de su oficio, incluyendo la entrega de una copia de las minutas de cada reunión, así como de la información generada en la cuantificación del incremento en aportaciones y cuotas conforme a la ley 38 vigente.
6. Respecto a la *“renovación del convenio de seguridad social que el Instituto tiene con la Universidad”*, exigimos el pleno respeto a lo establecido en el último párrafo de la cláusula 141 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON y que a la letra dice:

“Cuando se proponga un cambio en el Convenio que tiene la Universidad de Sonora con el ISSSTESON, referente a la Prestación de Servicios Sociales para sus Trabajadores, la Institución acordará con el STAUS los términos en los que se firmará el nuevo Convenio”.

De lo anterior se desprende que la participación del STAUS en este proceso no puede restringirse a tener una representación *“para que exista un mayor conocimiento y difusión de los costos y beneficios de las medidas a tomar en la materia”*, como se menciona en el penúltimo párrafo de su oficio, sino que debe de llevarse a cabo un amplio proceso de discusión y análisis en el que intervenga la planta académica sindicalizada y que concluya con un acuerdo entre el STAUS y la Universidad respecto al contenido del convenio que se firmará con el ISSSTESON.

7. También exigimos solución a la problemática diversa que existe en la entrega de servicios de salud por parte del ISSSTESON y que afectan derechos fundamentales de los académicos y sus familias. Se requiere una mayor atención y una gestión efectiva de su administración para resolver de manera expedita los problemas que se presentan.



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora



Sin otro particular me despido de usted quedando en espera de una respuesta completa a lo externado

Atentamente
"Ciencia y Cultura"


Dr. Javier Martín Quintanar Gálvez
Secretario General del STAUS



C.c.p. Consejo General de Delegados STAUS

C.c.p. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora. Lic Emilio Claussen Marín

C.c.p. Secretario de Gobierno del Estado de Sonora. Lic. Miguel E Pompa Corella

C.c.p. Archivo

Niños Héroes no. 101, entre Garmendia y Guerrero. Colonia Centro. C.P. 83000.
Hermosillo, Sonora, México. Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64

www.staus.uson.mx